



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 16 de octubre de 2023  
**H.C.M. PIE Nº 157/23**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

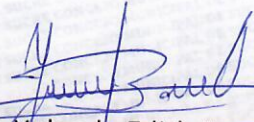
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 114 de 16 de octubre de 2023, ha tomado conocimiento el Informe Nº 103/23, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:


**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 157/23**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 154 de la Ley Municipal Autónoma Nº 027/2014, La Ley 026/2014, La Ley 330/2014 Modificatoria a la Ley 026/14, la Ley Modificatoria 330/23 y su art. 14, inc. b), art. 15 I) y II) Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

- 1.- Informe documental, cual es el presupuesto asignado para la compra de las diferentes medallas que se utiliza en las condecoraciones que realiza el C.M.S.
- 2.- Informe documental, cual es el precio real de cada uno de las medallas y donde la realizan.
- 3.- Informe documental, si todas las medallas que se entregan, son según las características que está dentro del Reglamento de Honores Condecoraciones Distinciones títulos y preeminencias.
- 4.- Informe documental, cual es tiempo que tarda el proveedor de hacer la entrega del mismo.
- 5.- Informe documental, a la fecha cuanto de presupuesto se gastó y lista de proveedores.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abog. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

